

DECRETO ALCALDICIO N° 000583
LITUECHE, 13 ABR 2015

"Compra de Materiales para Almacenar Expedientes
Alumnos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0364.-
13/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos del Proyecto de Integración Escolar para las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 049 de fecha 02/04/2015, de la Coordinadora Comunal PIE de la Comuna de Litueche solicitando la compra de Material para almacenar documentación de Expedientes de Alumnos PIE de los Establecimientos Educativos
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 047.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Proyecto de Integración Escolar.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

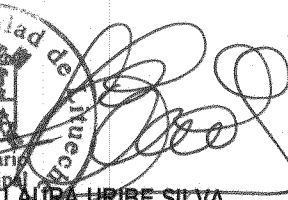
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

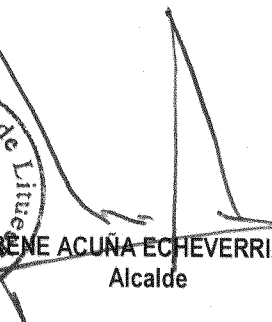
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 159.468.-	Ciento cincuenta y nueve mil, cuatrocientos sesenta y ocho pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los recursos del Proyecto de Integración Escolar de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

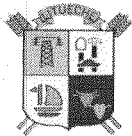

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 047.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para adquisición de **"Material para Almacenar Expedientes Alumnos PIE Escuelas de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Recursos PIE.

Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Litueche, 13 de Abril de 2015.-